

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3138



Fecha de ingreso: 20-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-10-2022

Folio: 2022-3138

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVA ARACELY LOPEZ LLAMAS
Domicilio: CALLE BAENA 2360 COLONIA CERRADA BAENA II -FRACTO-
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-021-00061-00-0000
Propietario: EVA ARACELY LOPEZ LLAMAS
Domicilio: NA BAENA 2360 COLONIA CERRADA BAENA II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	31.30	0.00	0.00		301.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.30	0.00	0.00		60.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.30	0.00	0.00		60.23
TOTALES			93.90	0.00	0.00		\$ 421.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2022 12:6:0

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02145095e0111c3baef99595870bb03b2f63b5a7eb11021442b450526d4a108501d2a9e3e76079edb1bc0b09